

**INFORMACIÓN ADICIONAL
PROCESO DONACION DE VEHICULOS
EN ADUANA SANTO TOMAS DE CASTILLA**

A las Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública se solicita seguir el procedimiento para solicitud de donación ubicado en el portal de SAT: <https://portal.sat.gob.gt/portal/manual-de-procedimientos-de-la-intendencia-de-aduanas/> PR-IAD-DNO-PO-09 Procedimiento para la Donación de Mercancías

Así también tomar en cuenta la siguiente información:

i. Ubicación del lote de vehículos en calidad de donación: DAT Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.

ii. Horario de atención a Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública, de 08:00 AM a 12:00 PM y de 14:00 PM a 17:00 PM.

iii. Para ingresar a las instalaciones de la Empresa Portuaria, deberá de llevar casco, chaleco reflectivo y botas tipo industrial, esto con el objeto de cumplir con las medidas de seguridad.

iv. Para ver listados y fotografías de los vehículos en donación, revisar el portal de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- en el siguiente enlace <https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras/>

v. Las entidades beneficiada con la donación, para el retiro de los vehículos, deberán de elaborar una Declaración Única Centroamericana (DUCA D).

vi. El IPRIMA (Impuesto a la Primera Matrícula) se deberá cancelar o no, según la legislación que regula a cada Entidad interesada.

vii. Deberán cancelarse los costos de almacenaje

viii. Teléfonos a contactar 79600350 y 79480483.